



ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2020:

ACUERDA:

18.2.- CONCESIÓN DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS PARA FAMILIAS, CON MIEMBROS EN DESEMPLEO, AFECTADAS POR LA CRISIS DEL COVID 19

Vista la "Convocatoria de Ayudas Extraordinarias para familias con miembros en desempleo afectadas por la crisis del Covid 19" aprobada en Junta de Gobierno Local del 13 de julio de 2020 publicada en el BOR el 22 de julio de 2020.

Vista la propuesta provisional de concesión de ayudas/subvenciones de fecha 2 de noviembre.

Visto el plazo de presentación de alegaciones y visto que no se ha presentado ninguna alegación.

Visto el informe de intervención de 23 de noviembre de 2020.

Visto el Decreto de delegación de competencias de Alcaldía en la Junta de Gobierno Local de 21 de mayo de 2020, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja con fecha 27 de mayo de 2020.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1.-Aprobar definitivamente la concesión de la ayuda y reconocer la obligación a los siguientes solicitantes:

SOLICITANTE	NIF	AYUDA €
JESÚS GABARRI GABARRI	13XXXXX7F	300,00
MARTA RODRIGUEZ PRO	16XXXXX3R	300,00
KARLOS RAMIREZ CRESPO	16XXXXX6V	300,00

Haro a 26 de noviembre de 2020
D.E: 2020/32031. Arch.: 2020/149 - 3 2 3
ALCALDESA PRESIDENTA